

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI. — N° 5607
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 22 DE SETIEMBRE DE 1955

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Jefe Accidental de la Guarnición Militar - Salta
a cargo del Gobierno de la Provincia de Salta
Tte. Cnel. ARNOLDO OSCAR PFISTER

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
.. Trimestral	15.00
.. Semestral	30.00
.. Anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	80.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—)** en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO		PAGINAS
M. de Gob. N° 15644 del 8/9/55	— Acepta la renuncia presentada por la Auxiliar 6ª de la Cárcel Penitenciaria.	3504
" " " " 15645 " " "	— Por Tesorería Gnal. de la Provincia liquida partida a favor de la señora Dolores de Figueroa.	3504
" " Econ. " " 15648 " " "	— Aprueba certificado N° 1 de intereses de la obra Base estabilizada, etc.	3504
" " Gob. " " 15647 " 9/9/55	— Acepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía.	3504 al 3505
" " " " 15648 " " "	— Deja sin efecto las disposiciones contenidas dentro del Decreto N° 15.428 del 18 de Agosto ppdo.	3505
" " " " 15649 " " "	— Autoriza al señor Ministro de Salud Pública y A. Social a viajar a la ciudad de Tucumán.	3505
" " " " 15650 " " "	— Autoriza a la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, a llamar a propuestas de precios para el aprovisionamiento total de carne de ganado.	3505
" " " " 15651 " " "	— Nombra personal en Jefatura de Policía.	3505 al 3506
" " " " 15652 " " "	— Concede cuatro meses de licencia a una empleada del Ministerio de Gobierno.	3506
" " S. P. " " 15653 " " "	— Acepta la renuncia presentada por una empleada del Hogar de Ancianos "Eva Perón".	3506
" " " " 15654 " " "	— Reconoce los servicios prestados como Niñera diurna del Hogar del Niño.	3506
" " " " 15655 " " "	— Deja sin efecto el Decreto N° 12.390 del 18 de Noviembre de 1954.	3506
" " " " 15656 " " "	— Reconoce los servicios prestados por personal de servicios transitorio a sueldo del Consultorio del Barrio Sud.	3507
" " " " 15657 " " "	— Deja sin efecto el Art. 2º del Decreto N° 15.093 del 15 de Julio último.	3507
" " " " 15658 " " "	— Designa Auxiliar 6ª Enfermera para la localidad de Las Moras.	3507
" " " " 15659 " " "	— Deja sin efecto el punto 35 del Decreto N° 15.239.	3507
" " " " 15660 " " "	— Liquida partida a favor de la firma Droguería Suizo Argentina S. A. C. I.	3507
" " " " 15661 " " "	— Reconoce los servicios prestados por un Médico del Consultorio del Barrio Sud.	3508
" " " " 15662 " " "	— Liquida partida a favor del Dr. Federico Bologno.	3508
" " " " 15663 " " "	— Acepta la renuncia presentada por el Peón de Patio del Hogar Evita de La Caldera.	3508
EDICTOS DE MINAS		
N° 12883	— Solicitado por Agustín Giulianotti Exp. N° 62.019-G.	3508
N° 12882	— Solicitado por los señores Juan C. Uriburu y Hector Sosa- Expte. N° 1863/U	3508 al 3509
N° 12692	— Solicitado por el señor Mario Alberto Aparicio — Expte. N° 62.062-A.	3509
N° 12697	— Solicitado por el señor Gerald Wehmer — Expte. N° 100.583-W	3509
EDICTOS CITATORIOS		
N° 12890	— Reconocimiento concesión de agua solicitada David	3509
N° 12885	— Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Mercedes Díaz de Martínez.	3509
N° 12884	— Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Avelina Ramirez de Nieva.	3509
N° 12868	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Ernesto Morales Wayar.	3509 al 3510

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12877 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 572/55.	3510
Nº 12873 — Licitación Pública Nº 210 — Para la adquisición de prendas de vestir.	3510
Nº 12863 — Banco de la Nación Arg. para la venta de vino producida en finca "La Rosa" (Cafayate).	3510

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 12894 — De doña Gregoria Soto de Serrano.	3510
--	------

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12892 — Por Andrés Iivento.	3510
Nº 12889 — De don Pedro Belsuzari Vila	3510
Nº 12875 — De don Angel Pablo.	3510
Nº 12874 — De doña Encarnación Gonzalez de Centurión.	3510
Nº 12865 — De don Pedro Jachsensky o Jaciansky.	3510
Nº 12864 — De don Eloy Mercado.	3510
Nº 12857 — De doña Lidia López.	3510
Nº 12841 — De don Juan Carlos Colina.	3510
Nº 12839 — De don César Guillermo Leal.	3510
Nº 12836 — De don Juan José Raúl Coytia.	3510
Nº 12834 — De don José Rosario Oiení.	3510
Nº 12832 — De don Bernardo Serrano.	3510 al 3511
Nº 12828 — De don Ramón Cruz.	3511
Nº 12801 — De don José Manuel Roldán.	3511
Nº 12797 — De doña Angela Zarzuri de Castillo.	3511
Nº 12796 — De don Luis Valentín Frías y de doña María Verónica Ontiveros.	3511
Nº 12794 — De don Fidel Darwich.	3511
Nº 12788 — De don Manuel Checa.	3511
Nº 12787 — De doña Leonor Figuroa de Fernández Cornejo.	3511
Nº 12784 — De don Santiago López.	3511
Nº 12779 — De don Felipe Santiago Alvarez.	3511
Nº 12777 — De doña Anselina Laguna de Soto.	3511
Nº 12776 — De don Salvador Mamani	3511
Nº 12766 — De don José Messina é Inés Gallucci de Messina, ó Inés Gallucce ó Cayetana Scallusi ó Inés Galucci.	3511
Nº 12754 — De doña Carolina Serrano de Brito.	3511
Nº 12752 — De don Cesilio Arapa y de doña Savina Delgado de Arapa.	3511
Nº 12746 — De don Estanislao Miranda.	3511
Nº 12730 — De don Domingo Dellacasa.	3511
Nº 12729 — De don Sebastiano Gabriel Torres.	3511

POSESION TREINTASAL

Nº 12809 — Deducido por Luis Zannier.	3511
Nº 12808 — Deducida por Rosa Nanni.	3511 al 3512

REMATES JUDICIALES:

Nº 12893 — Por Arturo Salvatierra.	3512
Nº 12886 — Por Luis Colmenares.	3512
Nº 12879 — Por Aristóbulo Carral.	3512
Nº 12878 — Por Andrés Iivento.	3512
Nº 12872 — Por Martín Leguizamón.	3512
Nº 12871 — Por Luis Alberto Dávalos.	3512
Nº 12867 — Por Armando G. Orce.	3512
Nº 12866 — Por Armando G. Orce.	3512
Nº 12861 — Por Martín Leguizamón.	3512 al 3513
Nº 12851 — Por José Alberto Cornejo.	3513
Nº 12846 — Por Luis Alberto Dávalos.	3513
Nº 12831 — Por Aristóbulo Carral.	3513
Nº 12819 — Por Andrés Iivento.	3513
Nº 12802 — Por José Alberto Cornejo.	3513
Nº 12798 — Por Arturo Salvatierra.	3513 al 3514
Nº 12714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3514
Nº 12735 — Por Gustavo A. Bollinger.	3514

CITACION A JUICIO:

Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte c/ Guillermina S. Schneider de Witte.	3514
Nº 12860 — Di Vito é hijos José A. y Moreno Díaz Luis c/ Benjamín Martín.	3514
Nº 12820 — Amada Eulogia Galeano de Barrera c/ Liborio Osina "Virgen del Rosario" Expte. Nº 911—D—	3514
Nº 12767 — Manuel Francisco Toranzo C/ Magdalena Maldonado de Toranzo.	3514
Nº 12760 — Ramón I. Juárez c/ Teresa Elisea Echenique.	3514

	PÁGINAS
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	
Nº 12895 — De Cesáreo Romero.	3514 al 3515
SECCION COMERCIAL	
CONTRATOS SOCIALES:	
Nº 12870 — Los Aromos S. R. L.	3515 al 3516
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 12887 — Ramón Morillo a Saman Hermanos.	3516
SECCION AVISOS	
ASAMBLEA	
Nº 12881 — Del Colegio de Escribanos de Salta, para el día 7 de Octubre.	3516
Nº 12880 — Del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.	3516
AVISOS.	
Nº 12859 — Del Auto Club Salta.	3516
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	3516
AVISO A LOS RECEPTORES	3516
AVISO A LOS SUBSCRIBTORES Y AVIAZONES	3516
AVISO A LOS MUNICIPIALIDADES	3516

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 15644-G.

SALTA, Setiembre 8 de 1955.
—VISTO la renuncia interpuesta; y atento lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota número 317 de fecha 29 de Agosto del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 3ª (Afectada al Servicio de Requisa) de la Cárcel Penitenciaria, señorita NAYIBE N. APARICIO, con anterioridad al día 1º del mes en curso; y designase en su reemplazo, en carácter de ascenso, al actual empleado transitorio o jornal de dicho Establecimiento, don JUAN A. MARTINEZ (M. I. Nº 7237871) y a partir de la misma fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 15645-G.

ORDEN DE PAGO Nº 101.
SALTA, Setiembre 8 de 1955.
Expediente Nº 6583/55.

—VISTO la resolución número 1668 de fecha 16 de Agosto del año en curso, por la que se autoriza la devolución de la multa de \$ 209.— moneda nacional, aplicada por la Cámara de Alquileres, a los propietarios del inmueble ubi-

cado en esta ciudad, en la calle "Pasaje Avenida Figueroa" número 472, señora Dolores Grass de Figueroa y Juana Grass y señor José A. Querio, en representación de sus hijos menores; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la señora DOLORES GRASS DE FIGUEROA y señorita JUANA GRASS y señor JOSE A. QUERIO, en representación de sus hijos menores, la suma de DOS-CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.— moneda nacional), por el concepto arriba mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al crédito "CALCULO DE RECURSOS AÑO 1955— Rentas Generales Ordinarias— 17 — Multas (de derecho privado) de la Ley de presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 15646-E.

ORDEN DE PAGO Nº 222 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.
SALTA, Setiembre 8 de 1955.
Expediente Nº 2303—A—955.

—VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago certificado Nº 1, de intereses de la obra "Base estabilizada y tratamiento bituminoso doble— Camino Campo Santo a Ruta Nacional Nº 34— Tramo Campo Santo a Güemes", emitido a favor de la Empresa Carlos B. Peuser, por la suma de \$ 57.889.93;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébese el certificado Nº 1, de intereses de la obra "Base estabilizada y tratamiento bituminoso doble— Camino Campo Santo a Güemes", emitido por Administración de Vialidad de Salta a favor de la empresa Carlos B. Peuser, por la suma de \$ 57.889.93.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General liquídese a favor de ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA, la suma de \$ 57.889.93 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— ENCLISO III— CAPITULO III— TITULO 3— SUB TITULO A— RUBRO FUNCIONAL V— PARCIAL 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15647-G.

SALTA, Setiembre 9 de 1955.
Expediente Nº 6995/55.

—VISTO la nota Nº 128 —Letra M, de fecha 5 del mes en curso, de Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma.

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptanse, con anterioridad al día 1º del corriente mes, las renunciaciones presentadas por el personal de Jefatura de Policía, que se detallan a continuación:

- Por don BENANCIO IRINEO SEGOVIA, en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de Horcones (Dpto. Rosario de la Frontera);
- Por don GENARO WASHINGTON GONZALEZ, en el cargo de Sargento de la Comisaría Sección Primera, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación;
- Por don LUIS MARTIN DIAZ, en el cargo de Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa), por haberse acogido a los beneficios de la jubilación;
- Por don ALBERTO DEL CAR EN SERRANO, en el cargo de Agente plaza N° 156 de la Comisaría Sección Tercera.

Art. 2º.— Darse de baja, con anterioridad al día 1º del actual, a don CARMEN COLQUE, en el cargo de Agente plaza N° 29 de la Comisaría Sección Primera.

Art. 3º.— Rectifíquese, el inciso a) del artículo 3º del Decreto N° 15.464, del 22 de Agosto prodo., de haberse establecido que el asistente dispuesto a favor del Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa), don ALFONSO JUAN ELIAS, lo es al cargo de Sub-Comisario de 1ª categoría (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar Principal, y no Auxiliar Primero como se consigna en el mencionado Decreto.

Art. 4º.— Nómbrase en carácter de ascenso, con anterioridad al día 1º del mes en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- Al actual Cabo 1º de la Comisaría Sección Primera, don LORENZO GIL GONZA, al cargo de Sargento de la misma dependencia, en reemplazo de Genaro W. González;
- Al actual Cabo de la Comisaría Sección Primera, don LORENZO ABAN, al cargo de Cabo 1º de la misma dependencia, en reemplazo de Lorenzo Gil González;
- Al actual Agente plaza N° 31 de la Comisaría Sección Primera, don JULIO GLIAN TAY, con jerarquía extraordinaria de Cabo, al cargo de Cabo de la misma dependencia, en reemplazo de Lorenzo Aban.

Art. 5º.— Nómbrase, en carácter de reingreso, Agente plaza N° 29 de la Comisaría Sección Primera, al señor ANDRÉS PAREDES (Clase 1929 — M. I. N° 7.493.242 — D.M. N° 67), con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Carmen Colque.

Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 15618-G.

SALTA, Setiembre 9 de 1955.

Expediente N° 692855.

—VISTO la nota número 317 enviada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaría con fecha 29 de Agosto del año en curso; y atento lo solicitado en la misma.

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto las disposiciones contenidas dentro del decreto número 15.428, de fecha 18 de Agosto próximo prodo., por el que se nombra Jefe de la Guardia Llena del Penal, al señor PÁLLINO ROLERIO DIAZ (M. 7.229.633); por no haberse presentado el mismo a tomar posesión de su cargo.

Art. 2º.— Tome razón Administración de Bosques y Fomento Agropecuario.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 15649-G.

SALTA, Setiembre 9 de 1955.

—Diciendo ausentarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán, S. S. el señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Eduardo Paz Chain, a fin de suscribir, en representación del Gobierno de la Provincia, el convenio que se celebrará con la Universidad Nacional de Tucumán, y por el cual se autoriza el funcionamiento del primer curso de Medicina en nuestra ciudad.

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a S. S. el señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor EDUARDO PAZ CHAIN, a viajar a la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º.— Encarguese provisoriamente de la Cartera de Salud Pública y Asistencia Social, al señor Sub-Secretario de dicho Departamento, doctor JOSE RENE ALBEZA, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 15650-G.

SALTA, Setiembre 9 de 1955.

Expediente N° 129155.

—VISTO lo solicitado en el presente expediente por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos; y.

—CONSIDERANDO:

—Que el día 30 del corriente mes y año, vanse a término de la licitación adjudicada a las firmas que actualmente suministran la carne vacuna con destino al consumo de la población de la Capital;

—Que por tal motivo, y a los fines de su adjudicación, corre por ende procederse a un nuevo llamamiento de licitación pública para la provisión de dichos artículos de consumo, facilitando la intervención de las distintas firmas que se dedican a la explotación de ese ramo con el objeto de obtener el mejor precio posible;

—Que para garantizar la estabilidad del precio y abastecimiento, se hace necesario fijar un término que haga posible su mantenimiento;

—Por ende y atento a lo informado por la Secretaría General de la Gobernación,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la OFICINA DE CONTROL DE PRECIO Y ABASTECIMIENTOS, previa colección de los pliegos correspondientes, a llamar a propuestas de precios para el aprovisionamiento total de carne de ganado vacuno con destino al consumo de la ciudad capital por la cantidad de ciento veinte y cinco (125) cabezas diarias y en cueros de cinco (5) cabezas diarias como mínimo y veintiseis (26) como máximo por cada proponente.

Art. 2º.— Déjase establecido que la provisión de carne a que se refiere el artículo 1º deberá efectuarse interrumpidamente durante el transcurso de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1955, y se ajustarán estrictamente a las disposiciones de la ley de Contabilidad en vigencia y demás disposiciones en vigor sobre el particular.

Art. 3º.— Las propuestas que se formulen deberán efectuarse mediante sobre cerrado y lacrado en la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, los que serán abiertos el día 16 de Setiembre de 1955 a horas diez y siete (17 horas) en el despacho de la ciudad Repartición.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 15651-G.

Expte. N° 6934-55.

SALTA, Setiembre 9 de 1955.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 129 — Letra M — de fecha 5 del corriente mes,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Nómbrase, en Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º del mes en curso, a las personas que seguidamente se detallan:

- Al Sr. JUSTO PAULO LOPEZ (Clase 1933 — M. I. N° 7.231.816 — D. M. N° 63), Agente plaza N° 349 de la Guardia de Caballería, en reemplazo de Teléforo Aída Kinya;
- Al Sr. BASILIO GUERRA (Clase 1918 M. I. N° 3.987.822 — D. M. N° 64) Agente del Desacostamiento Las Tarditas (Departamento Cervillos), en reemplazo de Juan Lucio Florín;
- Al Sr. REGINO FERMIN VILALBA (Clase 1927 — M. I. N° 6.728.311 — D. M. N° 61), Agente plaza N° 153 de la Comisaría Sección Tercera, en reemplazo de Alejo del Carmen Serrano;
- Al Sr. EUTERPIO ZERPA (Clase 1931 M. I. N° 7.222.430 — D. M. N° 63), Agente plaza N° 181 de la Comisaría Sección

- ción Tercera, en reemplazo de Elogio Gutiérrez, y en carácter de reingreso;
- e) Al Sr. QUIRINO FRANCISCO COLLAR (Clas. 1925 — M. I. N° 3.508.377 — D. M. N° 63), Agente plaza N° 82 de la Comisaría Sección Segunda, en reemplazo de Gregorio Méndez;
- f) Al Sr. JOSÉ ANTONIO MORALES (Clas. 1929 — M. I. N° 7.216.407 — D. M. N° 63), Agente plaza N° 168 de la Comisaría Sección Tercera, en reemplazo de Anastasio Domínguez Robles, y en carácter de reingreso;
- g) Al Sr. JUAN UBALDO CHOCOBAR (Clas. 1936 — M. I. N° 7.239.721 — D. M. N° 63), Agente plaza N° 139 de la Comisaría Sección Tercera, en reemplazo de Víctor Teófilo Gómez;
- h) Al Sr. SANTOS SILVESTRE (Clas. 1933 — M. I. N° 7.231.226 — D. M. N° 63), Agente plaza N° 31 de la Comisaría Sección Primera, en reemplazo de Julio Guantay.

Art. 2° — Aceptase, con anterioridad al día 1° del mes en curso, la renuncia presentada por don ABRAHAM AREF TEMER, en el cargo de Agente plaza N° 38 de la Comisaría Sección Primera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 15552—G.

Salta, Setiembre 9 de 1955.

VISTO lo solicitado por la Auxilia 3° de este Departamento, señorita María del Carmen Dacal, y acento a lo dispuesto por el art. 29 de la L. y 1882/55.

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Concésele a cuatro (4) meses de licencia sin goce de sueldo con anterioridad a día 22 de junio del corriente año a la Auxilia 3° del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señorita MARIA DEL CARMEN DÁCAL, por razones de fuerza mayor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

ES COPIA
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 15553—S.

Expte. N° 20.345/55.

Salta, Setiembre 9 de 1955.

VISTO este expediente; y acento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del Trabajo.

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Aceptase la renuncia presentada por la señorita SANTOS CHOCOBAR, al car-

go de Mucama del Hogar de Ancianos "Eva Perón" de La Merced, con anterioridad al 10 de Agosto prdo.

Art. 2° — Designase a partir del 1° de Setiembre en curso, Mucama del Hogar de Ancianos "Eva Perón" de La Merced — Personal de Servicio Transitorio a Sueldo — con una asignación mensual de \$ 250.— a la señorita LAURA ESPINDOLA — L. C. N° 3.234.824 — C. de I. N° 73.508—; debiendo atenderse este gasto con cargo al Anexo E — Inciso I — Principal a) 4 — Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Cháin

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 15654—S.

Exptes. Nos: 20.346/55, 20.347/55 y 20.363/55.
Salta, Setiembre 9 de 1955.

VISTO estos expedientes; y acento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del Trabajo.

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la Sra. AZUCENA FLORES DE TORO, como Niñera diurna del Hogar del Niño — Personal de Servicio Transitorio a Sueldo — por el tiempo comprendido desde el 1° al 31 inclusive de julio último, y con una remuneración mensual de \$ 350.—

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la señorita LORENZA SARAPURA, como Cocinera del Hospital "San Rafael" de El Carril — Personal de Servicio Transitorio a Sueldo — por el tiempo comprendido desde el 26 de Abril al 28 inclusive de mayo del corriente año, y con una remuneración mensual de \$ 250.— en reemplazo de la Sra. de Luna con licencia reglamentaria.

Art. 3° — Reconócese los servicios prestados por la señorita EVA ANDRENACCI, como Mucama — Personal de Servicio Transitorio a Sueldo — del Hospital J. Corbalán de Rosario de Lerma por el tiempo comprendido desde el 1° de junio al 31 inclusive de julio del corriente año, y con una remuneración mensual de \$ 250.— en reemplazo de Isabel Calles.

Art. 4° — Reconócese los servicios prestados por la señorita SUSANA DELGADO, como Cocinera del Hospital de Rosario de Lerma — Personal de Servicio Transitorio a Sueldo — durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Mayo, Junio y Julio del corriente año, y con una remuneración mensual de \$ 200.—, en reemplazo de Adelaida Lefa que renunciara.

Art. 5° — Reconócese los servicios prestados por la señorita BLANCA AQUINO como Mucama — Personal de Servicio Transitorio a Sueldo — del Hospital de Rosario de Lerma, desde el 1° de mayo al 31 inclusive de julio del año en curso, y con una remuneración mensual de \$ 250.—

Art. 6° — El gasto que demandó el cumplimiento del presente decreto deberá atenderse

con la partida global prevista en el Anexo E — Inciso I — Principal a) 4 — Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 7° — Reconócese los servicios prestados por la señorita ALEJANDRINA MENAS ARZAS, como Auxiliar 5° — Enfermera — del Hospital "Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, desde el 27 de mayo al 31 de julio inclusive del corriente año, en reemplazo de la Sra. Teresita Escobar de Cañizares, que renunciara; debiendo atenderse este gasto con imputación al Anexo E — Inciso I — Principal a) 1 — Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Cháin

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 15655—S.

Expte. N° 13.478/55.

Salta, 9 de Setiembre de 1955.

VISTO el Decreto N° 12.390 de fecha 18 de noviembre de 1954, por el cual se adjudica a favor de la firma "Ortopedia Newton" de la Capital Federal, la provisión de una pierna ortopédica a favor del señor Francisco D. Manfara y al precio de \$ 1.600.— m/n, y,

CONSIDERANDO:

Que dado el tiempo transcurrido desde la presentación del presupuesto a la orden dada para la iniciación del trabajo, la firma adjudicataria informa que el importe de dicha prótesis asciende ahora a \$ 160.— m/n, más sobre el precio estipulado, por aumento en el costo de material y mano de obra;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 12.390 de fecha 18 de noviembre de 1954, en virtud de lo expresado precedentemente.

Art. 2° — Adjudicase a la firma "ORTOPEDIA NEWTON" de la Capital Federal, la provisión de una pierna ortopédica, de conformidad al croquis y medidas que obran en su poder y propuestas conforme a fs. 6, al precio de \$ 1.760.— m/n (UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/NACIONAL), con destino al señor Francisco D. Manfara.

Art. 3° — El gasto que demandó el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — II Otros Gastos — Principal c] — Parcial 2 de la Ley de Presupuesto N° 1554/54 — vigente para el Ejercicio 1955 — Orden de Pago N° 2.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Cháin

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15656—S.

Exptes. Nos: 20.387/55 y 20.365/55.—

Salta, 9 de Setiembre de 1955.

VISTO estos expedientes; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la señora MARIA C. DE AGUIRRE BENGIOA, como Mucama —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo— del Consultorio del Correo Sud, por el tiempo comprendido desde el 3 de julio al 31 de agosto inclusive del corriente año, con una asignación mensual de \$ 250.— y su reemplazo de Máxima Lidia Toledo que fuera trasladada.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el señor NICOLAS ZORICICH, como Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo, del Ministerio del rubro, por el tiempo comprendido desde el 2 al 31 inclusive de agosto ppto., y con una remuneración mensual de \$ 500.— en reemplazo de Benigna Tordoya que fuera ascendida.—

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la señorita GLADIS OLBA, como Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo, por el tiempo comprendido desde el 15 de julio hasta el 31 de agosto del corriente año, en reemplazo de Ramona Peryro que debió registrar en Partidas Individuales, y con una remuneración mensual de \$ 500.—

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por la señorita MAIHALDA CLA CRUZ, como Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo, por el tiempo comprendido desde el 21 de julio al 31 de agosto del corriente año, en reemplazo de Julia Racco de Tocón, que renunciara, y con una remuneración mensual de \$ 500.—

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por la señorita CRESCENCIA DEL CARMEN CRESPIN, como Lavandera del Hogar de Ancianos "Eva Perón" de La Merced —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo—, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 31 de agosto ppto., en reemplazo de Rosa Armenta que fuera trasladada, y con una remuneración mensual de \$ 350.—

Art. 6º — Reconócese los servicios prestados por el Sr. JESUS MARIA PEREYRA, como Auxiliar de Inspector de Higiene de la localidad de Tartagal —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo—, desde el 1º de marzo al 30 inclusive de abril del año en curso y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 7º — Reconócese los servicios prestados por el señor SIXTO UCARTE, como Peon de Paja del Hogar Escuela Evita de La Catedral —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo—, por el tiempo comprendido desde el 1º al 31 de agosto inclusive del corriente año, en reemplazo de José A. Gramajo, que fuera trasladado, y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 8º — El gasto que demandó el cumplimiento del presente Decreto deberá ser atendido con la partida que se previó en el Anexo B — Inciso 1 — Principales a) 2 — a) 4 — Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Chain

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15657—S.

Expte. Nº 20.368/55.—

Salta, 9 de Setiembre de 1955.—

VISTO este expediente; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el Art. 2º del Decreto Nº 15.093 del 15 de julio último, por el que se designaba en carácter interino Auxiliar 4º —Partera— de Obisecoma a la Srta. CARMEN RAMOS, en virtud de que la misma no se hizo cargo de su puesto.—

Art. 2º — Déjase sin efecto el Art. 3º del Decreto Nº 15.171 del 27 de julio último, por el que se designaba Auxiliar 3º —Enfermera— de Río del Valle, al señor JOSE RAMON ABDALA, en virtud de que el mismo no se hizo cargo de su puesto.—

Art. 3º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Chain

Es copia:

AMALIA G. CASTRO
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15658—S.—

Expte. Nº 20.386/55.—

Salta, 9 de Setiembre de 1955.—

VISTO este expediente; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 6º —Escribana— Personal Administrativo Técnico, para la localidad de LAS MOBAS, a la señora ANTONIA DOMINGA CRENDRA DE KARGEAUD, a contar desde el 1º de setiembre en curso, y en la vacante por ascenso de Graciela Becker Zorich.—

Art. 2º — Designase Auxiliar 6º. Enfermera— Personal Administrativo Técnico, para la localidad de Pulcras, a la señorita ELVA AMALIA ECHEBENIQUE, a contar desde el 1º de setiembre en curso, en la vacante por ascenso, de Nafiel Menzies.—

Art. 3º. Designase en carácter interino Mucama Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, a la señora VICTORIA RUIZ, con entredad el 1º de agosto ppto., y mientras la titular de dicho cargo Sra. Ramona Lujan Ruiz se encuentra en uso de licencia por maternidad, y con una remuneración mensual de \$ 400.—; debiendo atenderse este gasto con imputación al Anexo B Inciso 1 Principal a) 4 Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Chain

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15659 —S—

SALTA, 9 de SETIEMBRE de 1955

Expediente Nº. 20.344/55.—

VISTO este expediente;— y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto el ppto. 35 del Decreto Nº. 15.229 de fecha 2 de agosto ppto. por el que se reconocen los servicios prestados por don ENRIQUE CARMELLO LOPEZ.—

Art. 2º. Reconócese los servicios prestados por el señor ENRIQUE CARMELLO LOPEZ, como personal de servicio transitorio a sueldo de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, desde el 14 al 30 inclusive de junio del corriente año, con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 3º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Chain

Es copia:

AMALIA G. CASTRO
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº. 15660 —S—

SALTA, 9 de Setiembre de 1955

Expediente Nº.470/51 (2).—

Vistas estas actuaciones; atento al Decreto Nº 12468 de 26 de noviembre de 1954, que en su artículo 4º se ordena a fs. 46, y a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia en su informe de fecha 24 de agosto pasado,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidase a favor de la firma DROGUE RIA SUIZO ARGENTINA S. A. C. I. y P. con domicilio en la Capital Federal, la suma de \$ 43.233.50 (CUARENTA Y TRES MIL DOS CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 50/100) %, en cancelación del crédito reconocido por decreto nº 12468/54 por concepto de provisión de medicamentos y drogas efectuados en los años 1951 y 1952 al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Art. 2º.— El gasto autorizado por este decreto se imputará al Anexo G— Inciso Único de la Ley de Presupuesto— Principal 3— Parcial 6— Ley nº 1860/55— de la Ley de Presupuesto vigente

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Chain

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15661—S.

Salta, 9 de setiembre de 1955.
Expedientes n.ºs. 20.367/55, 20.368/55, y 20.369/1955.

Vista estos expedientes; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º.— Reconocense los servicios prestados por el DR. WELINDO TOLEDO, como Oficial 7º, Médico del Consultorio del Barrio Sud, desde el 19 al 23 inclusive de agosto p.pdo., en reemplazo del titular Dr. Pasano que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.—

Art. 2º — Reconocense los servicios prestados por el Dr. WELINDO TOLEDO, como Oficial 5º —Médico de Guardia de la Asistencia Pública, por una (1) guardia efectuada el día 18 de agosto p.pdo., en reemplazo del Dr. Tulio de Smania que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.—

Art. 3º — Designase en carácter interino Oficial 2º —Médico de Guardia de la Asistencia Pública, al Dr. WELINDO TOLEDO, con anterioridad al día 2 de setiembre en curso, y mientras el titular de dicho cargo Dr. Juan Pablo Rosa Guíñez se encuentre en uso de licencia reglamentaria.—

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E — Ingreso I — Principal 1º — Parcial 2º de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Chaim

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15662—S.

Expte. Nº 16.543/55.—
Salta, 9 de Setiembre de 1955.—
VISTO estas actuaciones, atento al Decreto Nº 12828, referente a fs. 10 del presente expediente, y a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fecha 22 de agosto p.pdo.,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidase a favor del Dr. HECTOR FERRERICO BALEGNO, la suma de \$ 1.080 mil (UN MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL) en cancelación del crédito reconocido por Decreto Nº 12.058/54 por concepto de honorarios adeudados por los servicios prestados en el Hospital "San Vicente de Paul" de Crán en el año 1953.—

Art. 2º — El gasto autorizado por este Decreto se imputará al Anexo G — Ingreso Único — Renda Pública — Principal 3 — Parcial 6 — Ley Nº 1860/55 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 2º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Chaim

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15663—S.

Expte. Nº 20.386/55.—
Salta, 9 de Setiembre de 1955.—
VISTO la renuncia presentada,

El Vice-Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor JOSE A. GRAMAGO —al cargo de Peón del Hogar Evita de la Calicra —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo—, con anterioridad al día 9 de agosto del año en curso.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Eduardo Paz Chaim

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 12885 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE Nº 62. 019—G/55 PRESEN AIDA POR EL SEÑOR AGUSTIN GIULIANOTTI EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS OCHO HORAS,

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a declarar todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Centro de Mapa Abraz desde donde se midieron 500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur y finalmente 2.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fojas 2, croquis de fojas 4 y de acuerdo al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada es encuadrada por otros puntos mineros.— En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada la presente solicitud bajo el número de orden 1809,

Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada. RE REGISTRO GRAFICO, julio 12 de 1955.— Pablo Arnaldo Gómez"

A lo que se proveyó.— Salta, agosto 25 de 1955.— VISTO; La conformidad manifestada por el recurrente a fs. 8 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrada en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entreguese los edictos ordenados.— Cumplida la publicación, notifíquese al propietario del suelo por certificada con Aviso de Retorno adjuntando un ejemplar de la publicación.—

RAUL J. VALDEZ — Subdelegado a cargo de la Delegación.— lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, 16 de Setiembre de 1955
MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas
e) 19 al 30/9/55

Nº 12882.— SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE Nº 1863—U/55 PRESENTADA POR LOS SEÑORES JUAN CARLOS CRIBURU Y HECTOR SAA EL DIA DIEZ DE MARZO DE 1952 A LAS ONCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a declarar todos los que con algún derecho creyeran respecto de dicha solicitud.

La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la ubicación de la zona solicitada en este expediente se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 6 de la mina SOCOMPA expediente Nº 1254—P—43 desde donde se midieron 440 metros Azimut 314º 25' para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 700 metros Azimut 314º 25', luego 4000 metros Azimut 224º 25', 5000 metros Azimut 314º 4000 metros Azimut 44º 25' y por último 4300 metros Azimut 314º 25' para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitada, Según estos datos que son dados por los recurrentes en escrito de fojas 7 y croquis de fojas 8, y según el plano número 18 zona solicitada se encuentran superpuestas en 15 hectáreas aproximadamente a la mina LA PORTUÑA expte. 1881 R— 49, resultando por lo tanto una superficie libre de 1985 hectáreas. En el libro correspondiente no ha sido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1503. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, mayo 13 de 1953.— Hector Ruge Eñaz.— A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 5 de 1955 — VISTO: La conformidad manifestada por los interesados de la mina o por Registro Gráfico a fs. 12 vta. y 13, por Escribanía de Minas, registrase en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de

citaciones en el portal de la Escribanía, no dándose a los interesados y entréguese los edictos ordenados, previa notificación al señor Fiscal de Estado.— Dr. Luis Víctor Outeiro.— A cargo de la Delegación. Lo que se hace suyo a sus efectos. SALTA, 6 de Septiembre de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.—

e) 19 al 30/9/55.—

Nº 12398 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE NUMERO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS, LETRA A, PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO APARICIO EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS HORAS DIEZ. — La Autoridad Minera Nacional, se hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Santa Victoria. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia, la cumbre del cerro Blanco, desde donde se midieron tres mil metros al Oeste, y luego cinco mil metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron cuatro mil metros al Este, cinco mil metros al Sud, cuatro mil metros al Oeste y finalmente cinco mil metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fojas dos y croquis concordante de fojas uno y conforme al plano número, la zona solicitada resulta superpuesta aproximadamente en ciento cincuenta hectáreas a los cateos tramitados en expedientes números dos mil ciento cincuenta y siete letra "C" y dos mil ciento ochenta y tres por lo que ha quedado registrada con una superficie libre de mil ochocientos cincuenta hectáreas. — En el libro correspondiente de esta Sección, ha quedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden mil seiscientos sesenta y uno. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. — Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco, Pablo A. Guzmán. — A lo que se proveyó. — SALTA, Julio siete de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Uribe en el carácter invocado a fojas dos vuelta, y la conformidad manifestada a fojas cinco de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. — Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veintidós del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdez Sub Delegado a órde de la Delegación. — Lo que se hace suyo a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 19/9/55.

la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. Raúl J. Valdez — Sub Delegado a órde de la Delegación. Lo que se hace suyo a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas

e) 5 al 19/9/55.

Nº 12397 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE NUMERO OCHENTA Y TRES LETRA "W" PRESENTADO POR EL SEÑOR GERALD WEHNER EL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS OCHO HORAS.

—La Autoridad Minera Nacional, se hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Los Andes. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Abajo de Benguel y se midieron quinientos metros Azimut diez grado para llegar al punto de partida desde el que se midieron diez mil metros azimut ciento ochenta grado, dos mil metros azimut doscientos sesenta grado, diez mil metros azimut trescientos sesenta grado y por último dos mil metros azimut noventa grado para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano número, la zona se superpone en cien hectáreas aproximadamente a la mina "EL QUEBUQUAT" expediente número mil doscientos treinta y seis letra "C" del año mil novecientos cuarenta y dos resultando por lo tanto una superficie libre aproximadamente de mil novecientos hectáreas. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden mil seiscientos noventa y uno. Se acompaña croquis concordante con la inscripción gráfica efectuada. Registro Gráfico, Junio ocho de mil novecientos cincuenta y cinco, H. ELIAS. A lo que se proveyó. Salta, Julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Uribe en el carácter invocado a fojas cinco y con la conformidad manifestada por el interesado a fojas seis de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veintidós del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdez Sub Delegado a órde de la Delegación. — Lo que se hace suyo a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 19/9/55.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12390 — REF: Expte. 3564/53.— DAVID TOLABA s.o. pág. 88—2—
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DAVID TOLABA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública con un caudal de 1,37 l/segundo a derivar del Arroyo Los Saucos (margen derecha) y con carácter temporal—eventual, 3 Has. del inmueble "Finca Los Saucos", catastro Nº 108 ubicado en el Distrito de El Petre ro de Diaz, Departamento de Chuquisaca.

e) 19 al 30/9/55

Nº 12385 — REF: Expte. 1221/48.— MERCEDES DIAZ DE MARTINEZ s. r. p. 88—2—
PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MERCEDES DIAZ DE MARTINEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,39 l/seg. a derivar del río Chuñupampa, por la higuera Arias, 2,6741 Ha. del inmueble catastro nº 340 de Coronel Molles, Departamento Eva Perón.

En estiaje tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la higuera Arias.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19 al 30/9/55

Nº 12384 — REF: Expte. 1565/51.— MIGUEL C. NIEVAS s. r. p. 88—2—
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL—

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que AVELINA RAMIREZ DE NIEVA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,42 l/segundo, a derivar del río Chuñupampa, por la higuera El Nogal, 7.950 m2. del inmueble catastro nº 419 de Coronel Molles, Departamento Eva Perón.

En estiaje, tendrá turno de 8 horas en un ciclo de 46 días con todo el caudal de la higuera El Nogal.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19 al 30/9/55.

Nº 12368 — REF: Expte. 2340/54.— ERNESTO MORALDES WAYAR s. o. p. 88—2—
EDICTO CITATORIO.

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO MORALDES WAYAR, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 73,75 l/seg. a derivar del Río Huate ó Jurament, (margen derecha), por la acequia Del Bajo y con carácter temporal—eventual, 150 Has. del inmueble "Finca Lote Nº 1" de la antigua Estancia La Muyo, catastro 4263 ubicada en San José de Orquera, 3ª Sección, Departamento de Tucumán.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 12 al 28/9/55.

Nº 12329 — REF: Expte. 2171/54 — LUCAS GIL s. o. p. 88—2—
EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUCAS GIL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 28,25 l/segundo a derivar del Río Pasaje, ó Juramento (margen derecha), por acequia propia y con carácter temporal-eventual, 50 Has. del inmueble "FINCA SAN JOSE DE ORQUERA" catastro 1271, ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento Mitán.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 1º al 12/10/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12877 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — Departamento CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 572/55 (DCI).—

Llácese a licitación pública con el objeto de contratar el "MONTAJE DE UN GRUPO ELECTROGENO" con destino al Establecimiento Azufiero Salta, sito en el Ingenio La Casapiedad sito a 65 kms. de la Estación Carga (F.C.N.G.B.) APERTURA DE PROPUESTAS: 13 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 30.— el mejor, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.—

PRESUPUESTO OFICIAL: monto \$29.560,57.
DEPOSITO DE GARANTIA: 10% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán papeles.—

Fdo.: EDUARDO SOSA, CORONEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.—

Buenos Aires 12 de Septiembre de 1955.—

Fdo.: EDUARDO SOSA, CORONEL, JEFE Dep. Const. e Inst.—

e) 19/9 al 7/10/55.

Nº 12878 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 210 — Expte. Nº 67.485/55.—

Llácese a licitación pública para el día 28 del mes de septiembre, a las 13 horas para la adquisición de prendas de vestir para alumnos de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Cría "Genl. Martín M. Guemes" SALTA (Para. d. Salta), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración—Suministros y Patrimonial—Paseo Colón 974—2º Piso (Oficina Nº 123) Capital Federal y en la citada Escuela.—

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.—

EL DIRECTOR GENERAL.—
e) 16, 19, 20, 21 y 22/9/55

Nº 12883 — Ministerio de Finanzas de la Nación. BANCO DE LA NACION ARGENTINA Llácese a licitación pública para la venta

de 280.000 litros de vino en 8 lotes, producidos en Finca "La Rosa", Cafaliate, Salta, Apertura 22 de septiembre de 1955 a las 15 en la División Compras, Bm. Mitre 326, 2do. piso Pliegos en sucursales Salta, Cafayate y Tucumán y en la dirección mencionada. (BN. 139 e) 9 al 22/9/55

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12892 — Fdo.: ANDRES ILVENTO — REMATE ADMINISTRATIVO — UNA HEREDERA Y PUERTAS.—

En día 20 de Septiembre de 1955, a horas 11 en el local del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Ramón de la Nueva Orán reunirá por Resolución del Banco de la Nación Argentina, en la ejecución proletraria vs. Pio Rayos (Cooperador Prendario de Maderera Argentina Una heladera comercial de 4 puertas, eléctrica, refrigeradora de 1,218 m.3. de capacidad interior, marca "M. A.", modelo A—15 Nº 15.653, completamente equipada y en muy buen estado de conservación.

Base \$ 18.000.— forma de pago al contado Siete mil pesos (\$ 7.000.—) y el saldo en cuotas de cincuenta pesos (\$ 500.—), con prima a favor del Banco.—

La heladera se encuentra en poder del deudor, calle Comandante Nº 269, Orán.

Se a 20 o/o comisión cuando a Arancel.— Por datos Banco de la Nación Argentina y al suscrito. Publicación 5 días BOLETIN OFICIAL y Norte.— ANDRES ILVENTO, Mariscal de Ayacucho 357, Salta.—

e) 22 al 28/9/55.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12894 — JUICIO SUCESORIO.—

Juan Angel Villagrán, Juez de Paz Suplente de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta Doña GRACIA SOTO DE SERRANO, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Septiembre 3 de 1955.—

JUAN ANGEL VILLAGRAN, Juez de Paz Suplente.—

e) 22/9 al 5/10/55

Nº 12889 — SUCESORIO — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Belzuzari Vila.—

Salta, 8 de Septiembre de 1955.—

Waldemar A. Simesen —Escribano Secretario.—

e) 20/9 al 1/11/55

Nº 12875 — SUCESORIO — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Pablo Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESEN —Escribano Secretario.—

e) 16/9 al 28/10/55

Nº 12874 — SUCESORIO.— El Juez de 4ª Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores de Encarnación González de Contreras.—

Por treinta días por secretaria del Juzgado

WALDEMAR A. SIMESEN —Escribano Secretario.—

e) 16/9 al 28/10/55.

Nº 12865 — EDICTO SUCESORIO.—

El Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia a cargo del Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Jacszanszky o Joczanszky, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Salta, Agosto 31 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 12/9 al 27/10/55.

Nº 12864 — EDICTO SUCESORIO.—

El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, a cargo del Dr. Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ELOY MERCADO, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Salta, Septiembre 9 de 1955.—

WALDEMAR SIMESEN, Escribano Secretario.—

e) 12/9 al 27/10/55.

Nº 12857

SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lidia Lopez.— Salta, Agosto 11 de 1955

E. Gilberti Dorado

SECRETARIO

e) 8/ al 23/10/55

Nº 12841 — SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Colina. SALTA, Agosto 8 de 1955.

ALFREDO FECTOR CAMBIAROTA

Escribano Secretario

e) 8/9 al 21/10/55.

Nº 12838 — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de César Guillermo Leal.

SALTA, Junio 15 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN

Escribano Secretario

e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12836.— SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAUL COYTIA.—

Salta, 24 de Agosto de 1955.— E. Gilberti Dorado —Escribano Secretario

e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12834.— El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ROSARIO OJENI, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley

Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESEN —Escribano Secretario

e) 29 al 19 (10/55

Nº 12832. — JUICIO SUCESORIO: JUAN ANGEL VILLAGRAN, Juez de Paz de LA VIÑA cita y emplaza por 30 días a herederos y acree

dores del extinto Don BERNARDO SERRANO bajo apercibimiento legal.

LA VIRA, Agosto 12 de 1955.

JUAN ANGEL VILLAGRAN

Juez de Paz Suplente

e) 2 al 20/9/55

Nº 12826.— RAFAEL BACHA, Juez Paz Proprietario d. Aguaray, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CRUZ.—AGUARAY, agosto 26 de 1955

RAFAEL BACHA

Juez de Paz Proprietario.

e) 31/8 al 14/10/55

Nº 12801.— SUCESORIO: El señor Juez de 2ª. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ MANUEL ROLDAN.—

Salta, 26 de Agosto de 1955.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Secretario

e) 26/8 al 13/10/55

Nº 12797 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ZARZURI DE CASTILLO. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12798 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN FRIAS y MARIA VERONICA ONTIVEROS. — Salta, Agosto 26 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12794 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL DARUICH. Salta, Agosto 25 de 1955. —

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12788 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CHECA.— Salta, Agosto 23 de 1955.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario

e) 23/8 al 10/10/55

Nº 12787 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Leonor Figueroa de Fernandez Cornejo Salta agosto 19 de 1955

Waldemar A. Simessen — Escribano Secretario

e) 25/8 al 10/10/55

Nº 12794 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juez Civil de Primera Nominación cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Santiago Lopez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.—

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 24/8 al 7/10/55

Nº 12779.— SUCESORIO :—Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Alvarez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.

Fdo: ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 24/8 al 7/10/55.

Nº 12777.— SUCESORIO: El Señor Juez de Paz Proprietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Audelina Laguna de Soto.—

NICANOR BRAVO

Juez de Paz Proprietario

e) 23/8 al 6/10/55

Nº 12776 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Paz, propietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Maman.—

San Carlos, Agosto 15 de 1955.—

NICANOR BRAVO, Juez de Paz Proprietario.

e) 23/8 al 6/10/55.

Nº 12766 — SUCESORIO.—

El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESSINA o INES GALLOCCI DE MESSINA o INES GALUCCE o CAYETANA SCALLUSI o INES GALUCCI. Salta, Agosto 12 de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 22/8 al 5/10/55.

Nº 12754 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a acreedores de CAROLINA SERRANO DE BRITO. Salta, Agosto 16 de 1955. ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 7/10/55.

Nº 12752 — EDICTO — SUCESORIO.—

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ARAPA y doña SAVINA DELGADO DE ARAPA. Salta 2º de Julio de 1955.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 21/10/55.

Nº 12746 — El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Estanislao Miranda, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría — Salta 11 de Julio de 1955. —

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/8 al 3/10/55.

Nº 12733 — El Señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita por treinta días a herede-

ros y acreedores de DOMINGO DELLACASA. Salta, Agosto 11 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 12/8 al 23/9/55.

Nº 12729 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salustiano Gabriel Torres. Habilitase la feria del mes de Enero. — Salta, 26 de Noviembre de 1954.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/8 al 28/9/55.

POSESION TREINTANAL

Nº. 12809

Posesión TREINTANAL.— El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por el término de treinta días a los interesados al juicio deducido por don Luis Kannier, reclamando sobre un inmueble situado en la ciudad de Orán, Expte. Nº 55.156 año 1955, cuyas características se precisan a continuación.

Tres lotes de terrenos, situados en la manzana 59 del pueblo, hoy ciudad de Orán, en la 1.ª Sección 6ª, catastrados los tres bajo el Nº 1991.— Extensión, cada lote, según título tiene cuarenta y tres mts. treinta cms. por sesenta y cuatro mts. de veta y tres cms.— Según el plano acompañado, solo tiene cada lote, cuarenta y dos mts., nueve decímetros, y el tercero cuarenta y dos metros con sesenta y cinco centímetros por sesenta y tres metros con sesenta y seis centímetros y el tercero sesenta y un metros con sesenta centímetros, con una superficie total de siete mil ochocientos noventa y cuatro metros con treinta y siete decímetros cuadrados.— Límites generales: — Norte, calle Dorrego; Sud, Calle Belgrano; Este Calle Moreno y Oeste, propiedad de Ivica de Lafuenta, Rosalia Rios y sucesión Prusca al Rios.

Los tres lotes, contiguos están catastrados bajo el Nº 1991.— Como en la escritura de transmisión del dominio de los mismos, dice, que la venta es de las "cuatro quintas partes" la renosición ó posesión treintanal, comprón de únicamente sobre "Una quinta parte".—

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 30/8 al 14/10/55

Nº. 12808

POSESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en la Posesión Treintanal deducida por ROSA NANNI e, dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Catayá con las extensiones, límites y datos siguientes.

a) — Un terreno con casa, de trece metros con sesenta y tres cms. de frente y cuarenta y tres metros con treinta y ocho cms. de fondo, limitado al Norte, con propiedad de Tito Alanis; al Sud, con Calle Colón; al Este con Sucesión de Benedito Lizarraga; y al Oeste con Rosa Nanni.— Catastro 283, manzana 48, parcela 7.

b) Un terreno con casa, de veintidós metros con treinta y cinco cms. de frente por un lado, y tres metros de fondo, limitado al Norte con Tito Alanis y Benjamín Sánchez; Sud:

Calle Colón: Este Rosa Nouni y Oeste con An
tomo Caguas. — Catastro 281, manzana 4t,
pa. ceta 8. —

Salta, Agosto 24 de 1955

e) 30 al 14/10/55

REMATES JUDICIALES

Nº 12893 — JUDICIAL — Por: ARTURO
SALVATIERRA. —

El día 19 de Octubre de 1955, a las 17 ho
ras, en el escritorio, Deán Funes 169, rema
taré SIN BASE, los derechos y acciones per
tenecientes a la sucesión y que se correspon
den según boleta de compra-venta de fecha
26 de Marzo de 1954, consistente en dos cha
cras ubicadas en la Ciudad de San Ramón de
la Nueva Orán. — El comprador entregará el
veinte por ciento del precio de venta y a cuen
ta de mismo. — Los inmuebles están ubica
dos en la Zona de Ejecución. — Ordena Sr. Juez
de Primera Instancia Segunda Nominación
C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — ZEPUNÉ,
JULIO vs. COCA, OSVALDO P. D." — Co
misión de Arancel a cargo del comprador. —
Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y
Norte. —

e) 22 al 28/9/55. —

Nº 12886 — POR: LUIS COLMENARES
MARTILLERO PUBLICO
JUDICIAL — SIN BASE — CAMION. —

El día viernes 23 de Septiembre de 1955, a
horas 17, en San Juan 81, remataré SIN BA
SE: Un camión, cabina grande, marca Fargo
modelo 1947, Patente Nº 2507, motor seis ci
lindros; cuatro gomas 34x7 y dos gomas 20x
7 que se encuentran en poder del depositario
Sr. Weril Gallo, en la localidad de Vaneros,
Departamento de la Caldera de esta Provincia
donde podrá verse.

Ordena señor Juez de 2ª Nominación Civil
y Comercial en autos — Embargo Preventivo
Los Parales vs. Weril Gallo — Expte. Nº
22440/1955.

En el acto del remate 20 o/o de seña a cuen
ta de precio. Comisión arancel a cargo, con
prado. Edicto cinco días BOLETIN OFICIAL
y Norte. LUIS COLMENARES, Martillero. —

e) 19 al 22/9/55. —

Nº 12879 — Por: ARISTOBULO CARRAL —
JUDICIAL — SIN BASE. —

El día jueves 29 de Septiembre de 1955 y
subsiguientes hábiles, a las 17 horas, en el
negocio de Bazarería sito en la intersección
de las calles Bazarera y 12 de Octubre de es
ta Ciudad, venderé en subasta pública, SIN
BASE, dinero de contado, y al mejor postor,
todas las existencias de Muebles y Utiles. He
manejadas y Mercaderías del citado negocio,
a saber: Lámparas; Vitruinas; Estanterías; Es
critorios; Bancos para Taller; Tableros; Mo
zas; Gasómetro soldadura autogena; Herram
ientos de mano; Pinturas al agua y en pasta,
diferentes colores; Estalites sintéticas; Pintu
ras anticorrosiva; Tinta de lustre; Bariz;
Laca, etc. marcas "Pajarito", "Apalés", "Aqui
les", etc.; Brachas bi-quirar; Pinceles; Cá
maras y cubiertas; Cadenas importadas; Cu
brtas mov. horquillas; Cuchos nuevas; Llamas
de acero y diversos accesorios y repuestos pa
ra bicicletas; todo lo cual puede revisarse en
el local preñado en el horario de 15 a 18

horas.

Publicación edictos por cinco días BOLETIN
OFICIAL y diario Norte. Comisión de arancel
cargo comprador.

Edicto: "Convocatoria de Acreedores s/p
Mendoza, Carlos R. — Expte. Nº 22.035/54, hoy
en liquidación".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comer
cial 2ª Nominación. —

SALTA, Septiembre 16 de 1955. —

e) 19 al 23/9/55. —

Nº 12878 — Por: ANDRES ILVENTO — RE
MATE JUDICIAL — UN COMBINADO — SIN
BASE. —

El día tres de Octubre de 1955, remataré
en mi escritorio, Mendoza 367, a horas 16, por
orden del Señor Juez del Tribunal del Traba
jo, en la ejecución seguida por José Hasher
zur vs. Martín Sánchez, Expte. 240/51, por
indemnización, despido y renuncia de sueldo,
Un Combustor marca "K. C. A. Victor", de
ambos corrientes, con quemador automático,
de 33 y 72 rev., mueble de p.e., madera de
roble, en buen estado de funcionamiento, en
contrándose en poder del señor Sánchez,
Luzana 252. —

El remate será sin base al mejor postor,
dinero de contado. Publicaciones BOLETIN
OFICIAL y diario Norte, 3 días. —

Seña el 30 o/o a cuenta, comisión a cargo
del adquirente de acuerdo a Arancel. —

ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Men
doza 367. —

e) 19 al 23/9/55. —

Nº 12872 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
— JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIU
DAD — BASE \$ 97.466.66. —

El 6 de Octubre próximo a las 17 horas en
mi escritorio, Gral. Perón 323, por orden del
Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nomi
nación en lo C. y C. en juicio hipotecario M. R. Usandivaras de Gómez Rin
cón vs. Jaime Durán, venderé con la base de
noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y
seis pesos con sesenta centavos e sea las dos
terceras partes de la tasación fiscal un terro
no con casa, ubicado en esta ciudad, call Men
doza 748/750, entre calles Florida e Ituzain
gü, con una superficie aproximada de trece
metros de frente por treinta metros de fondo
e lo que resultare tener dentro de las segun
tas linderas generales: Norte, Sr. Félix Láva
que; Sud, calle Mendoza; Este, propiedad de
Juan González y Oeste, propiedad de la Suc.
Juana G. de Moreno. — Titulos al folio 297,
así como 1 del Libro 53. — En el acto del rema
te veinte por ciento del precio de venta y a
cuenta del mismo. — Comisión de arancel a
cargo del comprador. — BOLETIN OFICIAL y
Norte. —

e) 16 al 21/9/55. —

Nº 12871 — Por: LUIS ALBERTO DAVA
LOS — JUDICIAL — SIN BASE. —

El día Jueves 6 de Octubre a horas 17 en
20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un
cacho con veinte hojas chapas terciadas p no
Brasil, que se encuentra en poder del de
positario Judicial Sr. José H. Caro calle Pelli
grini 598, Ciudad. — Ordena Excmo. Cámara
de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, en autos,
"EJECUTIVO — "PERSA" Soc. Anón. Com.
e Ind. vs. JOSE H. CARO, Expte. Nº 9669/51.

En el acto del remate el 30 o/o como seña a
cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo
del comprador. — Edictos por cinco días BO
LETIN OFICIAL y Norte. —

Habilitase la obra para publicación de Edic
tos y realización del remate. —

e) 16 al 22/9/55.

Nº 12867 — Por: ARMANDO G. ORCE. —
JUDICIAL — SIN BASE. —

El día lunes 10 de Octubre de 1955, a las
18 horas, en Alvarado Nº 512, Salta, rema
taré SIN BASE, dinero de contado, de boleta
de azucar, que se encuentran en poder de su
depositario Sr. E. Reston, calle Guemes 336,
Ituzain. — Ordena Sr. Juez de Primera Ins
tancia en lo Civil y Comercial, Tercera No
minación, de conformidad a lo resultado en au
tos ejecutivo "ALBACA HERMANOS vs. RESTO
N RESTON" exp. Nº 17030/55. — En el
acto del remate 20 o/o a cuenta. — Comisión
de arancel a cargo del comprador. — Publi
caciones Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL
ARMANDO G. ORCE, Martillero. —

e) 12 al 21/9/55.

Nº 12866 — Por: ARMANDO G. ORCE. —
JUDICIAL — SIN BASE. —

El día lunes 10 de Octubre de 1955, a las
18 horas, en Alvarado, Nº 512, Salta, rema
taré SIN BASE, dinero de contado, un juego de co
medor, estilo vasco, nuevo, de cedro lustreado,
compuesto de 1 tocchanta, 1 larguero, una
mesa y 6 sillas, en poder de su depositario
Sr. M. A. Alaniz, calle España Nº 258, Salta.
Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo
Civil y Comercial Segunda Nominación, au
tos ejecutivo "EL CARDO S. R. L. vs. MIGUEL
ANGEL ALANIZ" exp. Nº 23674/55. — Publi
caciones Diarios Foro Salteño, BOLETIN OFI
CIAL y por 1 vez, Diario Norte. — Seña en el
acto del remate 20 o/o. — Comisión de arancel
a cargo del comprador. —

ARMANDO G. ORCE, Martillero. —

e) 12 al 21/9/55.

Nº 12862. — POR LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL — SIN BASE — BICICLETA

El día Miércoles 5 de Octubre de 1955, a ho
ras 18 en 20 de Febrero 12 remataré SIN BA
SE; de contado el mejor postor, una bicicle
ta pajarito marca "Luzperla" Nº 4613, paten
ta municipal nº 13.025, año 1955, que se en
cuentra en poder del suscripto martillero, don
de pued. ser revisada. — Ordena: Excmo. Tri
bunal del trabajo, en autos: "Indemn. despido,
preaviso, sueldo comp emuario etc; Bossi Lu
vinia Bignardi de eGutierrez, Eduardo" Expte.
nº 1120/54. — Comisión arancel a cargo del
comprador. — Edictos por cinco días "B. Ofi
cial" y "Foro Salteño". —

e) 9 al 20/9/55.

Nº 12861. — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD.
BASE \$ 5.856.86. —

El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi
escritorio General Perón 32 por orden de Sr.
Juez de Primera Instancia Tercera Nomin
ción en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Hipote
caria Nicolas Aras Uriburu vs. María Francis
ca Tito van eré con la base de cinco mil ocho
cientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y
seis centavos un terreno ubicado en esta ciu

dad, sobre calle sin nombre, n° siete de la manzana C. plano de loteo N° 1531, once metros de frente por veintinueve metros treinta y siete centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote cinco; Sud, calle sin nombre; Este lote ocho y Oeste lote seis. Fracción del Recreo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9/9 al 4/10/55.

N° 12351 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA EN "LA CANDELARIA" — BASE \$ 38.666.66

—El día 7 de Noviembre de 1925 a las 13 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169 REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la Estancia "PASCANA Y ARANDA", ubicada en esta Provincia, Departamento La Candelaria, compuesta de 20.243 Hectáreas 81 Areas 27 Centiáreas, limitando la Primera: Al Sud con la Estancia Murillo; al Poniente con Salazar y Correa; al Norte con el Rio de La Candelaria y la Quebrada de Cañizares y al Naciente con Santa Bárbara y la Cumbre del Cerro de La Candelaria y la Segunda colinda: Al Norte con propiedad de los herederos del Dr. Martín G. Güemes; al Poniente con la de don Cesáreo Aguirre; al Sud con el mismo Sr. Aguirre y el Rio de La Candelaria y al Naciente con don Tomás Molina, según TITULO inscripto al folio 6 asiento 8 del Libro B. de Títulos de La Candelaria. — Nomenclatura Catastral: Partida 75— Valor fiscal \$ 130.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio: "EJECUTIVO FISCO PROVINCIAL vs. COMPANIA AZUCARERA DEL NORTE S. A.". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 2/9 al 24/10/55.

N° 12346.— Por: LUIS ALBERTO DAYALOS — JUDICIAL — SIN BASE — CAJA FUERTE Y FICHERO METALICO

El día jueves 6 de Octubre de 1955, a horas 13 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE Una caja fuerte de un cuerpo, con su base "La Americana", y un fichero metálico de cuatro cajones "Oliveira".— Estos bienes se encuentran en poder del sepositario judicial Sr. Salomón Simkin, domiciliado en calle Mendoza 731 de esta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos Ejecución de Sentencia — Victor Pino vs. Julio Simkin é Hijos" Expte. n° 35.241/55.—

En el acto del remate el 30% como señal a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días "B

e) 6 al 20/9/55

Oficial" y Foro Salteño"

N° 12331 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 1.933.32 M/N.—

El día viernes 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes N°

303, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la BASE DE UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/N, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno de propiedad del demandando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y designado como lote N° 1, de la manzana 14, de la Sección D, del plano N° 63, que corresponde al lote, "El Molino", de propiedad del Sr. Alberto Durand, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma. Medidas, límites y superficie, de acuerdo a las construcciones del plano pre-citado. TITULOS: inscriptos a nombre del Sr. Alberto Durand, al folio 590, asiento 673 del libro 3 de títulos de Rosario de Lerma. PARTIDA: 1226.— VALOR FISCAL: \$ 2.900.— m/n.— Publicación, edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días Diario Norte.— Señal de práctica. Comisión a cargo comprador.— JUICIO: Ejecutivo "Abogado Jorge y Castillo Manuel vs. Morales Luis" Expte. N° 396/55.— JUZGADO: Cámara de Paz Letrada — Secretaría N° 2.—

Salta, Septiembre 1° de 1955.—

e) 1°/4 al 18/10/55.

N° 12319.— Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — INMUEBLE 2ª SECCION Dpto SAN MARTIN

El día 14 de Octubre de 1955, a horas 17, en la casa de Remates calle Alvarado 502, remataré, por óden del Juez de 1ª Instancia en C. y C. 4ª. Nominación exp.19.905, en la Ejecución hipotecaria seguida por Lorenzo Larraz vs. Manuel o Jorge Solá, el inmueble de nombre "Ycaurá" ubicado en el partido de Ycaurá, 2ª. Sección del Dpto. de San Martín Salta, con todo lo en el mismo edificado planta de é incorporado por sección física legal con la base de las 2/3 parte de la tasación fiscal o sea de (\$ 23.466).— VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N, dinero de contado al mejor postor.—

Dicho inmueble tiene los siguientes límites: Norte; con herederos de Bernardo Galarza al Sud; con herederos Ramonaldo Montes o nombres desconocidos; al Este; con propiedad fiscal que hoy forma parte denominada "Las Navallas del Tobar" y al Oeste cuyos derechos y acciones pertenecían a Ruperto Moreno y que se incluye en este inmueble, llegando al Rio Ycaurá, que la separa de la Finca Ycaurá.— La venta será AD—CORPUS.— Títulos inscriptos al folio 169, asiento I del libro 18 de R. de I. del Dto. de Orán.—

A continuación SIN BASE — Un aserradero completo.—

Existente en la misma finca equipado con una sierra circular, un motor semiesel, marca Otto Deuts" de 15 H.P., una máquina de afilar sierras marca "RAMPT" transmisiones y demás accesorios.—

En el acto del remate seña el 20%.— Comisión Arancel a cargo de los adquirentes.— Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "EL NORTE 30 días.—

Andres Ilvento — Marillero Público — Mendoza 357— SALTA

e) 31/8 al 14/10/55

N° 12302 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN "LA CIUDAD.—

El día 5 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169, Ciudad, Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) Inmueble ubicado en la esquina Nor-oeste de la calle Tucumán y Manuela G. de Tood, Mide 10.65 s/Tood, 10.35 mts. de contra-frente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano N° 2024 bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando al Norte lote 52; al Est. calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote N° 54. Catastro 1096, Sección C, Manzana 29b, Parcela 7. Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600.— o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood contiguo al anterior, señalado con el N° 52 del plano ya citado. Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; a Norte lote N° 51; al Sud lote N° 53 y al Oeste lote N° 54, Catastro 2146, Sección C, Manzana 29b, Parcela 8, Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. Títulos a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "PREPARACION VIA EJECUTIVA — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

e) 29/8 al 21/9/55.

N° 12798 — Por: ARTURO SALVATIERRA IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA

—El día 14 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Hotel Real, calle Gral. Güemes 175 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré, con las bases que en particular se determinan, los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, que a continuación se detallan.

1.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calles San Martín (antes Tucumán) y Alberdi; designado con el N° 424 de la Manzana 19, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm., y siguientes límites: Norte, lote 423; Sud, calle Alberdi; Este, calle San Martín, y Oeste, lote 422. Título: Folio 215, asiento 2, Libro 5 del R. de I. Nomenclatura catastral: Manzana 57, Sección B, Parcela 5, Partida 21. — BASE: \$ 30.000.— m/n.—

2.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Sudoeste de las calles 20 de Febrero y Tucumán (antes San Martín), designado con el N° 638 de la Manzana XXXIII, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando, Norte, calle Tucumán; Sud, lote 639; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, lote 637. — Título: Folio 426, asiento 8, Libro 1° del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 279, Sección B, Manzana 55, Parcela 1. — BASE: \$ 40.000.— m/n.—

3.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calles Melchora F. de Cornejo y Gral. Güemes, haciendo cruz con el Mercado Municipal; lote designado con el N° 2, según plano archivado bajo N° 33; coa

extensión de 14 metros sobre calle Melchora F. de Cornajo por 13 mts. 56 cm. sobre calle Gral. Güemes; Limitando: Norte, Parcela 6, Sud, calle Gral. Güemes; Este, calle Melchora F. de Cornajo, y Oeste, lote N° 3. — Título: Folio 99, asiento 1 del Libro 14 del R. de I. Nomenclatura Catastral: Partida 969; Sección B, Manzana 34, Parcela 7. — BASE: \$ 25.000 m/n. —

4. — Un lote de terreno con dos piecitas, ubicado en la esquina Noroeste de las calles 25 de Mayo y Alberdi, frente a la Escuela Pachi Gorriti; lote designado con el N° 631, Manzana 34; con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando: Norte, lote 660; Sud, calle Alberdi; Este, lote 662, y Oeste, calle 25 de Mayo. — Título: Folio 69, asiento 3, Libro 10 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 1214, Sección B, Manzana 60, Parcela 9. — BASE: \$ 10.000.— m/n.

5. — Un lote de terreno con una pieza edificada, situado en Villa Beba, del mismo pueblo de Rosario de la Frontera, designado el lote con el N° 11 de la Manzana 9, según plano N° 112; con extensión de 13 mts. 46 cm. de frente por 29 mts. 68 cm. de fondo, y limitando: Noroeste, lote 16; Suroeste, lote 12; Sudeste, lote 4, y Noroeste, calle España. — Título: Folio 225, asiento 1, Libro 14 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 2366, Sección C, Manzana 4, Parcela 17. — BASE: \$ 2.500.— m/n. —

El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de Assud, Brahim y Ayia o Hayia Cham de Assud". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en Boletín Oficial y diario Norte. —

ARTURO SALVATIERRA

Martillero

e) 26/8 al 11/10/55.

N° 12714 — Por: NIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmueble y muebles en Tartagal — El 19 de Octubre 1955 a horas 17 en 20 de Febrero 496 Dpto. D. Ciudad, remataré: 1º) CON BASE \$ 1.866.66 M/N., equivalente a dos terceras partes valuación fiscal, un valioso terreno situado ciudad Tartagal sobre calles Alvear y Necocheas. Superficie: 805.12 mts. 2. — Títulos a folio 125, As. 1 Libro 2, Dpto. S. Martín Nomenclatura Catastral: Partida 3036, Manzana 72, Parcela 4. 2º) SIN BASE, un accoplador para camión y cadenas para atar madera. Depositario Judicial: Milagro Romano domiciliado 20 de Febrero 877 — Tartagal. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4º Nom. Juicio "Ejecutivo — Nagich Nazer vs. Milagro Romano". Seña 30% a cuenta precio. Comisión cargo comprador e) 26/8 al 11/10/55.

N° 12755 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 1.533.33.—

El día 1º de setiembre de 1955, a las 17 horas, en Deán Funes 169, ciudad, remataré con la BASE DE UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Mai-

pu esquina General Güemes, señalado con la letra B. del plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo N° 1911. — Mide 17,50 mts. de frente sobre calle Maipú; 6,55 mts. sobre calle General Güemes. — Superficie 130,40 mts. 2, descontada la superficie de la ochava de 3,63 mts. en cada uno de sus lados sobre Maipú y General Güemes; limitando: al Norte, con Valentin Segovia y Sra. al Sud, con calle General Güemes; al Este con lote A. que se reserva la vendedora doña Amalia de Gurruchaga de Molinero y al Oeste, calle Maipú. — Título a folio 183, asiento 1, Libro 135 R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida 26.472 Sección G—Manzana 94 b— Parcela 14 — Valor Fiscal \$ 2.300.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en juicio ANTONIO LOPEZ RIOS vs. AMBROSIO ALMAN — EMBARGO PREVENTIVO. — Comisión del arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. —

e) 19/8 al 8/9/55

N° 12725 POR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER JUDICIAL

El día 23 de Setiembre de 1955, a horas 18 en Eva Perón 396 Salta, remataré con BASE de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble denominado "La Calderilla" ubicado en Dpto. La Caldera, Prov. de Salta, Partida N° 217, extensión setenta y dos metros de Sud a Norte por dos mil quinientos metros aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte fracción misma finca adj. Lucas Molina; Sud prop. hered. Mamani; Este cumbres cerro div. prop. Proterero de Valencia; y Oeste, Río Caldera. Títulos Reg. Fs.356 As. 7 y 8 Lib.1º Dep. Caldera. Ordena Sr. Juez 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º. Nom. Ejec. Hipot. Cooperativa Agraria del Norte Lda. vs. Jorge B. Patrón Urriburu, Expte. 16831—55. Acto del remate 20% a seña a cuenta de precio. Comisión Arancel a cargo comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Norte.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

e) 12/8 al 14/9/55

CITACIONES A JUICIOS

N° 12831 — CITACION A JUICIO.—

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por veinte días a GUILLERMINA CATALINA SCHNEIDER DE WITTE en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le ha promovido Luis Teodoro Emilio Witte, Expte. N° 35.440/55, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Salta, Setiembre 12 de 1955. —

E. GILBERTO DORADO, Escribano Secretario.

e) 19/9 al 14/10/55.—

N° 12860 — EDICTO — CITACION A JUICIO.— ORDINARIO.—

"Di Vito e hijos José A. y Moreno Díaz Luis

"Benjamin Martín", JORGE LORAND JURJE, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita a don BENJAMIN MARTIN, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial. Salta, 31 de Agosto de 1955. WALDEMAR SIMENSEN, Secretario.

e) 9/9 al 11/10/55.

N° 12820 — CITACION: El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por veinte días a LIBORIO OSVALDO BARRERA, en el juicio que por divorcio le tiene promovido doña Amanda Eulogia Galeano de Barrera, Expte. N° 20.172, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Salta, Agosto 26 de 1955. —

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 31/8 al 30/9/55.

N° 12787 — CITACION A JUICIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por VEINTE días a MAGDALENA MALDONADO DE TORAÑO, en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le ha promovido Manuel Francisco Toraño, Expediente N° 20.013, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Salta, Agosto 18 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 22/8 al 21/9/55.

N° 12760 — ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza a doña Teresa Elisea Echenique, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue don Ramón I. Juárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — SALTA, Agosto 18 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 22/8 al 21/9/55.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 12895 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.—

Se hace saber que el Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia ha dictado la siguiente resolución: Salta, 12 de Setiembre de 1955.— RESUELVO: Declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CESAREO ROMERO, en virtud de la disolución y liquidación de la Sociedad "Romero, Padilla y Compañía", cuyo acto de disolución se halla inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 225, asiento N° 2662 del Libro 25 de Contratos Sociales, con fecha 9 de enero de 1952.— Tener por legítima la designación del Síndico que actuará en esta convocatoria, Sr. PEDRO AMADOR MOLINA, de acuerdo al sorteo practicado con fecha 2 del corriente, en acta o brante a fs. 32.— Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señalar el día 15 de Noviembre del corriente año, a horas 10, para que tenga lugar la jun-

ta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concuerdan a ella, sea cual fuera su número.— Que se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante, a cuyo efecto se posesionará de los libros que la convocatoria pone a disposición de este Juzgado, constatando si ellos son los que la ley declara indispensable, rubricando las hojas que contengan el último asiento e inutilizando las anteriores que estuvieren en blanco o tuviesen claros.— Hacer saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días, en el Boletín Oficial y diario Norte, de biendo el presentante publicarlo durante las cuarenta y ocho horas.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Se hace saber, además, que el Sr. Síndico tiene su domicilio en la calle Leguizamón 637 de esta ciudad.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 22/9 al 3/10/55.—

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº. 12870.

PRIMER TESTIMONIO.— NUMERO CUARENTA Y TRES.— "LOS AROMOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— En la ciudad de Salta, República Argentina, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco; ante mí, Carlos Ponco Martínez, escribano, adscrito al Registro número Diez, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: don Arturo Escudero Govitti, casado en primeras nupcias con doña María Elena André, domiciliado en Avenida Sarmiento número trescientos veinticuatro; don Juan Carlos Escudero, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Maldonado, domiciliado en Avenida Sarmiento número setecientos setenta y cuatro; don Axel Emilio Labourt, casado en primeras nupcias con doña Sofía Helena Rasso, domiciliado en Pasaje Los Aromos, número cincuenta; don Agustín Pérez Alsina, casado en primeras nupcias con doña María Marie Lacace, domiciliado en calle Alvarado número trescientos cincuenta y cinco; y don Juan Antonio Urresterazu Pizarro, soltero domiciliado en calle Juan Martín Leguizamón número trescientos sesenta y tres; todos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad; hábiles de mi conocimiento doy fé. Y dicen: Que han convino en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que vienen a formalizar por este acto en los siguientes términos y condiciones.

PRIMERO: La Sociedad se dedicará a la compra y venta de terrenos y propiedades, por cuenta propia o de terceros, especialmente bajo el régimen de la propiedad horizontal; a la construcción de obras públicas y privadas; a comisiones y consignaciones; a la promoción de negocios en general y en general, a cualquier actividad de tipo comercial, pudiendo asociarse para ello con otras personas o entidades.

SEGUNDO: Girará con la denominación de "LOS AROMOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, sien-

do su domicilio actual en el Pasaje Los Aromos cincuenta.

TERCERO: El término de duración de la misma será de diez años a contar desde esa fecha.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ochenta cuotas el socio Axel Emilio Labourt, o sea, Ochenta mil pesos moneda nacional, y cuarenta cuotas, o sea, cuarenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los restantes, integrando todos el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas en dinero efectivo, debiendo integrarse el otro cincuenta por ciento a medida que las necesidades sociales lo requiera, y lo resuelva la Junta de socios.

QUINTO: La sociedad será administrada por los señores socios don Juan Antonio Urresterazu Pizarro y don Juan Carlos Escudero en el carácter de socios gerentes, quienes ejercerán el cargo indistintamente y tendrán también indistintamente el uso de la firma social para todo efecto, pudiendo representar a la Sociedad en todos los actos, negocios y operaciones en que la misma intervenga. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán ajustarse locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías; exigir fianzas, aceptar y otorgar daciones de pago, hipotecas, transferencias de inmuebles, adquirirlos, locarlos y venderlos, conviniendo las condiciones y precios, otorgar cancelaciones, suscribir las escrituras respectivas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos toda clase de libranzas a la orden y al portador; tomar dinero prestado en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Español del Río de la Plata Limitado, de Italia y Río de la Plata y cualquier otro Banco establecido o que se establezca en el país, o de particulares y Partes Públicas; y suscribir las obligaciones correspondientes; descontar letras de cambio, giros, vales, conformes u otras cualesquiera clase de créditos sin limitación de tiempo ni de confianza; firmar letras como aceptantes, endosantes, girantes o avalistas, en negocios en que intervenga la Sociedad; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo, toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto, por cuenta de la Sociedad y a cargo de terceros; aceptar adjudicaciones de bienes muebles o inmuebles, como así también otorgar y aceptar daciones de créditos, prendas agrarias o inscribir las por las cantidades, intereses, forma de pago y demás condiciones que ajustara, suscribiendo las escrituras respectivas, así como las de cancelaciones en su caso; conferir poderes generales o especiales de administración, delegando en un tercero las facultades que les son propias y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase y jurisdicción que fueran;

realizar, en fin, cuantos más actos sean propios de la administración.

SEXTO: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios quienes tendrán, en todos los casos, preferencia para adquirirlos, que da prohibido la cesión a terceros sin autorización de la Junta.

SEPTIMO: Los negocios sociales serán decididos en última instancia, por una Junta formada por todos los socios, la que se reunirá cuando lo estime conveniente; las reuniones deberán ser debidamente notificadas con diez días de anticipación por lo menos; podrá deliberarse con la presencia de los socios que representen la mayoría de las cuotas sociales, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. Se entiende que cada cuota social representa un voto.

OCTAVO: Los socios podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta mediante simple carta poder; de todo lo tratado se levantará un acta que correrá en el libro correspondiente.

NOVENO: Anualmente, al primero de Setiembre, se practicará un inventario y balance general del giro de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales que se resolviera hacer en cualquier época para conocer la marcha del negocio. A los efectos legales se tendrán por conformados los balances, por partes de los socios, cuando no se observaran los mismos por escrito dentro de los veintidós días de recibidos por aquellos.

DECIMO: De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se designará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva alcance a un diez por ciento del capital.

DECIMO PRIMERO: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas se soportarán en igual proporción.

DECIMO SEGUNDO: La Junta de Socios resolverá oportunamente las sumas que los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares, con cargo a sus cuentas personales; resolverá asimismo las asignaciones que tendrán los gerentes, con imputación a la cuenta de Gastos Generales.

DECIMO TERCERO: Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios, de cualquier naturaleza que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, en litigio, quienes tendrán facultad para nombrar un nuevo árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para acudir. El fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las partes.

DECIMO CUARTO: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato, debiendo en tal caso los herederos del socio fallecido designar una persona para que los represente en la sociedad. Quedando así concluido este contrato y constituida la sociedad de que se trata, los comparecientes se obligan a las resultas del mismo, con arreglo a derecho. En constancia, leídas y ra-

firmada, la firmen como acostumbrado hacer lo por ante mí y los testigos doña Julia Torres y don Emilio Díaz, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura es dictada en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del treinta y seis mil ochocientos cincuenta y uno al treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, sigue a la que con el número anterior, termina al folio mil cuatrocientos ochenta y tres, doy fé. Sobre boinado: Ocho—ocho—40—40—; entresillas: Plarro. Valen. J. A. Urrestarazu P. Axel Emilio Labourg Agustín Pérez Alsina, A. Escudero G. J. C. Escudero.— Tgo: Julia Torres. Tgo: Emilio Díaz.— Anje mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello.—

CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez, de mi adscripción, doy fé. Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos, números: veintisiete mil cincuenta y del v. in. siete mil cuarenta y siete al veintisiete mil cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

PONCE MARTINEZ.—

e) 16 al 22/9/55.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12887 — TRANSFERENCIA DE FUNDO DE COMERCIO.— RAMON MORILLO, declarando inexistencia de pasivo, vende y transfiere a SAMAN, HERMANOS y/o sus integrantes, Roberto y Patricia Soman, el primero como sucesor de Antonio Morillo y Cia. el activo: muebles y útiles de la casa de comercio, conocida por Casa Morillo, Almacén y Tienda sita en el Pueblo de Chicocoma, Provincia de Salta, cedéndoles, en alquiler, el uso del local.— Todos los otorgantes domiciliados en Chicocoma, deplendo las oposiciones dirigirse al o los compradores.—

Salta, setiembre de 1955

e) 20 al 26/9/55

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S

Nº. 12890

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA
Citación para Asamblea General Ordinaria

Convócase a los socios activos de este Colegio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Octubre próximo, a las 18. en el local del Colegio, calle Zuñiga Nº. 493 de esta ciudad para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º.— Lectura y consideración de la memoria.
- 3º.— Lectura y consideración del Balance General.—
- 4º.— Realización de las elecciones para la designación de los Miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, por cuanto el actual termina sus funciones por expiración del término legal.—
- 5º.— Aporte jubilatorio (Ley 1781).—

Salta, setiembre 16 de 1955.

JULIO A. PEREZ

Presidente

MARTIN J. OROSCO

Secretario

e) 20 al 29/9/55

Nº 12880 — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BIENAL.—

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta cita a los profesionales inscriptos en el mismo a la Asamblea General Ordinaria Bienal que se realizará el día 19 de Octubre próximo a horas diez y seis, en el local de la calle España Nº 337, cedido gratuitamente por la Confederación General Económica de Salta, con la prevención de que el quorum será legal con los profesionales presentes a la hora siguiente de la fijada para la celebración. El orden del día a tratarse es:

- 1º Consideración del Acta de la Asamblea Anterior, celebrada el 4/10/1954;
- 2º Consideración de la Memoria y Balance;
- 3º Elección de 7 Consejeros Titulares en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato: Héctor Mendilcharzu, Alberto P. Boggioni, Pedro Amador Melina, Eugenio Apollinar Romero, Nicolás Vico Gimena, Bernardo Calixto Patsaci Sal (designado en reemplazo del señor Luis E. Pedrosa) y Demacio Gambetá y 9 Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Víctor Hugo Visconti, Isaías Grinblat, Antonio S. Viñas, Lucio Esteban Cornejo, Eladio Alberto Núñez, Eduardo Miguel Chambeaud y Carlos Gomez Rincón.—
- 4º Designación de dos profesionales para que firmen el Acta.—

HECTOR MENDILCHARZU, Presidente.— ALBERTO P. BOGGIONE, Secretario.—

e) 19 al 23/9/55.—

AVISOS

Nº 12859 — AUTO CLUB SALTA.—

Comunica a los poseedores de números de rines del chabot, que organizó el Club y fuera ostendado, deben solicitar su devolución en vta. Aires 66, todos los días lunes y viernes de 19 a 20 horas.— Se fijó plazo, hasta el 28/10/55.— Vencido dicho plazo quedarán sin efecto los mismos.— Salta, 30 de Agosto de 1955.—

JOSE B. TUNON, Presidente.— EDUARDO M. ABUDI, Tesorero.—

e) 9 al 27/9/55

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE FEMENSA

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Se recuerdan los avisos que se han publicado con el funcionamiento de los hogares de vejez de los centros de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS ESCRIBTORES

Se recuerda que los suscriptores al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovados en el mes de su vencimiento.

A LOS AFILIADOS

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en el momento oportuno cualquier error que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 2643 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la sanción establecida por el Decreto Nº 11.192 del 13 de Abril de 1942.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1955